

RESOLUCIÓN 224-12-CONATEL-2007

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de SERTELEC S.A., y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformativa a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de SERTELEC S.A. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: SERTELEC S.A.									
Código SNT: 0956314		Dirección: CDLA. LA GARZOTA, AVE. DR. MIGUEL JIJON TERAN MZ 66 SOLAR 10							
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS (USD): 44.63					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 26.10				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	492.80000	498.80000	12.50	11K0F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	GUAYAS-LOS RIOS	44.63	26.10
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad	Latitud	Longitud			
1	SAB0185	GUAYAS	GUAYAQUIL	CERRO AZUL	02°09'55.00"S	79°57'02.00"W			
2	SMB0312	GUAYAS	GUAYAQUIL	CDLA. LA GARZOTA, MZ 66 SOLAR 10	02°08'31.10"S	79°53'13.90"W			
3	SMB0313	GUAYAS	DURAN	DURAN, CDLA. PANORAMA I-04 VILLA 7	02°11'04.00"S	79°49'25.60"W			
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo	Ganancia (dBd)	Azimut (°)	Polarización				
1	AD41379	16-DIPOLOS	9.2	N.D.	VERTICAL				
2	AD41380	16-DIPOLOS	9.2	N.D.	VERTICAL				
3	AD41381	16-DIPOLOS	9.2	N.D.	VERTICAL				
ESTACIONES REPETIDORAS (1)									
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI		
1	HCW6391	SAB0185	AD41379	20.00	431.69	MOTOROLA GR-300			

DRL-2006-1199

ESTACIONES FIJAS (2)											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI					
1	HCW6392	SMB0312	AD41380	20.00	MOTOROLA PRO-3100						
2	HCW6393	SMB0313	AD41381	20.00	MOTOROLA PRO-3100						
ESTACIONES MOVILES (4)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCW6394	20.00	MOTOROLA PRO-3100	2	HCW6395	20.00	MOTOROLA PRO-3100	3	HCW6396	20.00	MOTOROLA PRO-3100
4	HCW6397	20.00	MOTOROLA PRO-3100								
ESTACIONES PORTATILES (13)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCW6398	4.00	MOTOROLA PRO-3150	2	HCW6399	4.00	MOTOROLA PRO-3150	3	HCW6400	4.00	MOTOROLA PRO-3150
4	HCW6401	4.00	MOTOROLA PRO-3150	5	HCW6402	4.00	MOTOROLA PRO-3150	6	HCW6403	4.00	MOTOROLA PRO-3150
7	HCW6404	4.00	MOTOROLA PRO-3150	8	HCW6405	4.00	MOTOROLA PRO-3150	9	HCW6407	4.00	MOTOROLA PRO-3150
10	HCW6417	4.00	MOTOROLA PRO-3150	11	HCW6445	4.00	MOTOROLA PRO-3150	12	HCW6446	4.00	MOTOROLA PRO-3150
13	HCW6447	4.00	MOTOROLA PRO-3150								

Dado en Quito, 26 de Abril de 2007



Ing. Juan Carlos Aviles Castillo
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL